



Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
2024

Resolución de ascenso

Número:

Referencia: Resolución de ascenso Michela Bisio - EX-2023-00057907- -JUSPAMPA-SRH

Visto: El expediente electrónico EX-2023-00057907-JUSPAMPA-SRH; y,

Considerando: Que, mediante Resolución RESLL-2023-50-E-JUSPAMPA-STJLP, dispuso el llamado a concurso de ascenso cerrado para cubrir un cargo de Jefe de Despacho en la Sala A (Civil, Comercial, Laboral y de Minería) del Superior Tribunal de Justicia, corresponde en este estado, considerar los trámites realizados y resolver en consecuencia.

Inicialmente, los mismos comprendieron las publicaciones del llamado a concurso -según lo previsto en la resolución mencionada en el párrafo precedente- y de la nómina de postulantes inscriptos en condiciones de concursar confeccionada por la Secretaría de Recursos, con la respectiva notificación al jurado.

Advirtiéndose que la agente Michela Bisio fue la única postulante inscripta en condiciones de concursar, se procedió a enviar la planilla de desempeño para ascenso de personal al titular del organismo, conforme lo establecido en el punto 9 del Anexo I del Acuerdo N° 2083 -bases para el sistema de ascenso por concurso-.

Asimismo, se incorporaron comprobantes de participación en capacitaciones realizadas en la temática de género y violencia contra la mujer y el colectivo LGTBIQ+, conforme lo requerido en el art. 2° de la Ley Provincial N° 3385.

De la referida evaluación, surge que la agente Bisio, alcanzó un puntaje de 9 en conocimiento de la función, en solución de problemas e innovación y en capacidad para trabajar en equipo y responsabilidad total.

Adicionalmente, en el apartado "otros comentarios" se realiza un análisis integral en perspectiva de género, mencionando que la postulante además de haber acreditado distintas capacitaciones en perspectiva e identidad de género, hace aplicación práctica de dicha temática logrando visibilizar distintas situaciones de violencia y/o

discriminación por cuestiones de género.

Emitido el comprobante de reserva de la categoría -Puesto N° 37427- por parte de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de La Pampa, se incorporó a las actuaciones, como así también su ratificación para el ejercicio 2024, a los fines de dar continuidad a las mismas.

Asimismo, tomó intervención la Secretaría Legal, dependiente de la Dirección General de Administración, mediante Dictamen N° 1132/2024.

Por último, hizo lo propio la Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa, conforme art. 2° inc. 5 del Decreto Ley 513/69.

Encontrándose cumplimentados los requisitos establecidos en el Acuerdo N° 2083 y sus modificatorio N° 3459 - bases para el sistema de ascenso por concurso-, como así los lineamientos generales consignados en la Resolución RESLL-2023-50-E-JUSPAMPA-STJLP, corresponde disponer la promoción de la agente Michela Bisio a la categoría de Jefe de Despacho en la Sala A del Superior Tribunal de Justicia.

De acuerdo a lo preceptuado por el art. 39 inc. a) de la Ley N° 2574, que remite al art. 97 inc. 6) de la Constitución Provincial, en concordancia con el punto 14 del Acuerdo N° 2083, corresponde al Superior Tribunal de Justicia resolver sobre el presente acto administrativo.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

Resuelve:

Primero: Disponer el ascenso de la Oficial Michela Bisio, DNI N° 34.809.502 a la categoría de Jefe de Despacho en la Sala A del Superior Tribunal de Justicia, a partir del día de la fecha.

Segundo: Regístrese. Notifíquese a la Secretaría de Recursos Humanos, y por su intermedio, a la agente Michela Bisio, a la Sala A del Superior Tribunal de Justicia y a la Secretaría de Economía y Finanzas. Protocolícese.

